

Expediente: 11799/19

Carátula: **SEGO CONSTRUCCIONES S.R.L. C/ MENDOZA NOELIA NOEMI S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MENDOZA, NOELIA NOEMI-DEMANDADO

20273649493 - SEGO CONSTRUCCIONES S.R.L., -ACTOR

20273649493 - CERVANTES, CARLOS EMILIO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES N°: 11799/19



H104038030690

JUICIO: SEGO CONSTRUCCIONES S.R.L. c/ MENDOZA NOELIA NOEMI s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 11799/19.

Proveyendo escrito: **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CERVANTES, CARLOS EMILIO - 20/08/2024 15:55.**

San Miguel de Tucumán, 21 de agosto de 2024.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209537758901, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado CARLOS EMILIO CERVANTES - M.P. N°5845 C.U.I.T. N° 20273649493, en el Banco Macro S.A., N°: 360909420741434, la suma de:

a) \$53.606,50: Monto resultante de honorarios brutos (\$58.267,94.-) menos el 8% (\$4.661,44.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$10.488,23: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$5.826,79.- (10% a cargo de la parte) y \$4.661,44.- (8% a cargo del beneficiario).- 11799/19.PSA. - **FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS - JUEZ.-**

Actuación firmada en fecha 21/08/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.